



**RESOLUCIÓN No. (6619)
22 de septiembre de 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Pueblo Rico Risaralda y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Pueblo Rico – Risaralda.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Pueblo Rico Departamento de Risaralda a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN PUEBLO RICO - RISARALDA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	10089244	DIEGO PATIÑO AMARILES
DIPUTADO MAS VOTADO EN PUEBLO RICO - RISARALDA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1088271391	JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN PUEBLO RICO - RISARALDA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	9867522	WILFREDO JOHANY HERRERA OTALVARO
	1093535546	SAMUEL JULIAN MEDINA SANCHEZ
	18602311	JESUS EVELIO GARCIA CUENUT





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	1087551866	YOHAN STIVEN HOLGUIN TANGARIFE
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PUEBLO RICO - RISARALDA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	10002219	VICTOR IVAN SERNA HINESTROZA
	18601720	JORGE DE JESUS OSORIO FLOREZ
	18602190	JOSE YESID ARANGO TORRES
	18602692	RUBEN DARIO RUIZ
	25001303	ANA SOILA RODRIGUEZ MOSQUERA
	1007213972	YENARY VICTORIA SERNA RODRIGUEZ
	1093533930	MARIA YORLADIS MONTOYA FLOREZ
	1093534125	VANESSA MORENO BONILLA
	1135184823	CRISTIAN ESTIVEN LLOREDA MATURANA
	25000318	NAZLY OLIVA ARANZAZU VARGAS

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Pueblo Rico, Departamento de Risaralda a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	9867522	WILFREDO JOHANY HERRERA OTALVARO
VICEPRESIDENTE	10002219	VICTOR IVAN SERNA HINESTROZA
TESORERO	25001303	ANA SOILA RODRIGUEZ MOSQUERA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Pueblo Rico - Departamento de Risaralda al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	18603130	LUIS ANIBAL PATIÑO MEDINA

[Handwritten signature]

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Pueblo Rico Departamento de Risaralda, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General